

USHUAIA. 15 OCT 2013

1

VISTO: El Decreto C.D. Nº 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en las Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2013, se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro, 1078/2013.

Que la ordenanza mencionada refiere a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de a cuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. Nº 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Delibekante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. Nº009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 18 de octubre de 2013, a partir de la hora 14:00, en la

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2013, ingresada mediante asunto 1078/2013 referente ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº

052

72013.-

Prosecretario Administrativo Concejo Dallostante Lishuala

Danián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCETO DELIBERANTE DE USHUAM



191/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato, celebrado el 22 de mayo de 2012 entre la Municipalidad, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, D.N.I. Nº 18.258.173, y el Tiro Federal "2 de Abril", representada por el señor Carlos Gustavo Oliva Gerli, D.N.I. Nº 13.782.209, en carácter de presidente, mediante el cual convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo el Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036, aprobadas por Decreto Municipal Nº 488/2002 y ratificada mediante Resolución C.D. Nº 085/2002, registrado bajo el Nº 6705.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Cóncejo Deliberante Ushuaia

Damen DE MARCO PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia - Mozilla Firefox

▲ Concejo Deliberante de la C... ×

www.concejoushuaia.gov.ar/detalle noticia.php?recordID=359

🗌 DIGITALIZADOS: 🛕 Concejo Deliberante 📳 Concejo Deliberante 📵 Prensa 🗸 🐻 Correo 🗸 🚾 Varios 🗸 🚾 Descargar MP3 'Anon... 🚺 Fitness y nu

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

51 15/10/2013 / PubBloado por: Administrator



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Caudadano el viernes 18 de octubre del comiente año a la hora 1300, en el recinto de sesiones "Jurge Omar Retamar", para tatar los siguientes asumos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET):

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbão de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Destibrilador Externo Automático);

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal NP 3842, relacionada con los horarios de las ferias;

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quánchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofiercan en alguder;

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el articulo IV3.5.2 del Anexo I del Código de Pianeamiento Urbano -Ordenanza Musicipal Nº 2139.

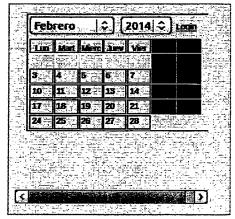
🔁 Concejo Deliberame informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el dia viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" são en Don Bosco Nº 437, a electos de tratar la Signiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

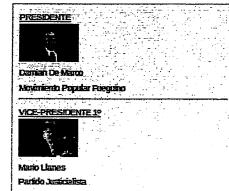
1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal NP 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referêndum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushasia y el Tino Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Săvio Boodricchio











Cine

– El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en

Se busca trabajo urgente, para limpieza. Preferentemente por la mañana. 15447112

Se ofrece Sra. Para tareas domésticas, planchado cuidado de niños. Disponibilidad por la mañana. 463270 - 15645081

Para importante empresa de Ushuaia Seleccionaremos

Jefe de Compras

Nuestro cliente busca incorporar a su staff un colaborador para el área de abastecimiento. Sus funciones serán la planificación y la ejecución de las compras locales el seguimiento del stock, el control en la recepción de la mercadería y la confección de informes para la Gerencia.

Los postulantes deberán acreditar experiencia en negociación y generación de importantes vínculos comerciales, compras en el rubro gastronómico y dominio de herramientas informáticas. Valoraremos estudios terciários o universitarios relacionados a la tarea por la composiçõe de la composiçõe

Postularse enviando CV as ushuaia @accederrh.com.ar





EL GONCEJO CONVOCA A DEBATE <u> Ciudadano yvaudiengia publiga</u>

El Concejo Deliberante con voca a reunión de comisión de información y Debate Giudagano el Viernes 1/3 de octubresdel corriente año al a hora: 1/3 do vensel recinto de sesiónes. Volgo Omar Retamar, para tratar los siguientes asuntos:

689/2013:Brayecto.de:Ordenanzaréferente a Crearel Instituto:Municipal de:Estudios, leonológicos (IMET)

993/20112 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con caracter obligatorio en al ambito de la Ciudac de Ushuala (la implementación y uso de un DEA (Destibrilador Externo Alltomático).

795/20131Proyecto de Ordenanza l'éferente a modificar el articulo 29 de la Ordenanza Municipa IN9/3842 (felacionada con los horarios de

1009/2010 Proyecto de Ordenanza reterente a denominar. Salon de Flestas, Casa de Flestasay/o Quinchos a aquellos establecimientos o locales que sa ofiezcan en aicluler.

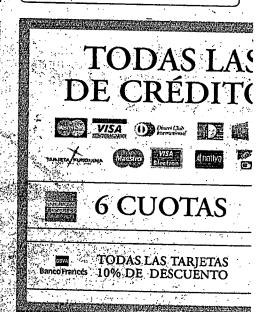
11.73/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el afficulo IV:3.5.2 del Anexori del Codigo de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal:Nº 2139

El Concejo Delicerante informa que se realizara Audiencia Publica conforme el mecanismo de Doble Lectura el dia viernes: la de octubre de 2043, a las il 4:00 horas en el recimo de sesiones Dorge Omar Retamar, sitolen Dom Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura

1-07.8/2013: :Hatificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013; mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato (selebrado entre la Municipal Idad de Us nuta ay el Tito Federal "2 de april"/mediante el cual se conviene en promogat por el término de diez (10) años el plazorestable oldo en la Clausula Septima del Contrato de Comodato registrado bajo № 2005 y Acta Complementaria №2036.

Preside concejal Silvio Bocchicchio

Legajo 3115 uncejo Deliberante



- OPORTU

3 IDIBIRATRA

A ESTRENAR E EN EL BARRIO BOSC CON CALEFACCI

INDINGRED

fin del Mundo De Fecha 18/10/13.

(Jencelo Deliberant

Concejo V Dellogrante / Para (preibuena/ciudad) un buen Goncejo

eliconcejo convoca a debate Ciudadano y audiencia:publica

EliConcelo Deliperante conveccia reunión decomisión delinformación IV Debate Ciudadano el Viermes 18 de octubre del corriente año alla Rora, 13 00, en el recimto de sesiones. Vorge Omar-Retamar!, para

tratarilos siguiente assuntos. 689/20/ISR pyecto de Organanza ratarente a Crea rel Instituto Municipal de Estudios Techológicos (IMETI)

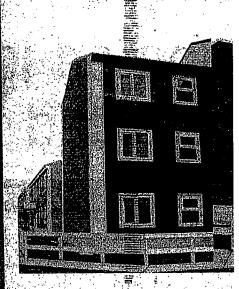
oga/2012 Broyestorde Ordenanza referente avinstituir con varacter collicatorilo en el ambito de la Giucad de Ushua a l'aimplementacion viusonde una DEA (Destiphilador Externo Automatico); 795/2013 Proyectorde Ordenanza referente a modifica de articulo 29 de la Ordenanza Municipal Nº 3842 relacionada con los horarios de

H009/2010 Picyecio del Didenanza l'eferente a denominar "Salomide Hiestes (Casa de Ribstes vio Quinchos) la aquellos establecimientos bilgosles quesserchezcamen alquiler. 14:78/2010 Provento del Codigo de Rianeamiento Dibano -- Ordenanza Municipal N4:2139

RUMINICIPALINEZIOS

ELIZONDE/O DELIBERANTE, INTORNA CUE BELLEA/IZARA/AUGIENCIA PUBLICA ICONTORNEE I MEGANISTRO GELEDEI L'EBELLEA EL BALLEA L'ALCO, INTRAS EN PERCENTOR DE SESTONES MORGE CITALE DEL SERVICIO DE SESTONES MORGE CITALE DE L'ESTONE POR PERCENTA L'ESTONE

Preside / conceja (SIVIo: Bocchiconio



Sr/a. Adjudicatari

Sea solidario.

Mantenga al día el pago de su cuc

El recupero posibilita brindar nue

INFORMES EN:

San Martin 180 - Rio Grande/ Fran De Lunes a Viérnes de 08:30 a 14:1



Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sequer Dromo TARJET JUNIO 2014 Cada vez que comprás con tu-Tarjeta Fueguina, sumás chances para ganar un viaje a Brasil en junio 2014. Además, todos los meses sorteamos un Smart TV Led 3D de 42 pulgadas. Viaje, estadía, playa, fútbol, diversión. Te damos más de